

Documento	Identificadores	
2021 06 03 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 1 de 26
D4DF02F4-16F4709F-6EA59130-3BBB03D		



Asistentes

MESA DE CONTRATACIÓN

Reunión del día 03 de junio de 2021

Presidente

Sr. Juan Jiménez Hernandis

En la ciudad de Valencia, siendo las nueve horas se reunieron, a través del sistema de videoconferencia corporativo habilitado por la Diputación de Valencia a través de la plataforma Zoom, en sesión ordinaria los señores reseñados al margen, que constituyen la Mesa de Contratación, para el tratamiento de asuntos incluidos en el orden del día.

Vocales

Sr. Francisco Luis Gandía Calabuig
Sr. Vicente Frontera Martínez
Sr. Javier Piedra Cabanes
Sr. José Suñer Gómez
Sra. Miriam Chirivella Martí

Los actos con asistencia de público se inician después de las nueve horas y quince minutos de conformidad con el anuncio publicado a tal efecto en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Secretario

Sr. Juan José Iborra Pons

Asiste la Sra. Mayte Avaria Palma del Servicio de Informática a fin de dar soporte técnico informático a la sesión, el Sr. José Julián Haro Calero del Patronato Provincial de Turismo a fin de dar soporte técnico en el procedimiento abierto ordinario para la contratación de servicios de agencia de medios para la planificación, mediación y compra de espacios publicitarios en medios impresos, radiofónicos, digitales, televisión y otros soportes de difusión de publicidad institucional y promocional, así como ejecución de los planes de comunicación del Patronato Provincial de Turismo de Valencia. (Exp. 2021/4) y la Sra. Tatiana Fernández Moncho del Servicio de Bienestar Social a fin de dar soporte técnico en la valoración de las ofertas del procedimiento abierto simplificado para la contratación del servicio de "Monitoraje y ejecución de actividades programadas de animación para el programa de conciliación Escola d'Estiu de 2021 de la Diputación de València" (Exp. 45/21/CON).

Dándose el quórum de constitución prevenido en el art. 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, la Presidencia abre la sesión, pasándose al conocimiento de los asuntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del borrador del acta de la sesión de 27 de mayo de 2021.

Dada cuenta del borrador del acta citada se aprueba por unanimidad.

Órgano de contratación: Presidencia del Patronato de Turismo

SECRETARÍA GENERAL

1

FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación de DIPUTACION	- Juan Jose Iborra Pons	11-jun-2021 09:13:06	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	11-jun-2021 12:24:31	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	11-jun-2021 13:04:55
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	11-jun-2021 13:27:01	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	11-jun-2021 14:22:09	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	14-jun-2021 08:28:53

Documento	Identificadores	
2021 06 03 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 2 de 26
D4DF02F4-16F4709F-6EA59130-3BBB03D		



ORDEN DEL DÍA

2.- Calificación de documentación administrativa y, en su caso, apertura de ofertas evaluables mediante fórmulas.

2.1 Procedimiento abierto ordinario para la contratación de servicios de agencia de medios para la planificación, mediación y compra de espacios publicitarios en medios impresos, radiofónicos, digitales, televisión y otros soportes de difusión de publicidad institucional y promocional, así como ejecución de los planes de comunicación del Patronato Provincial de Turismo de València. (Exp. 2021/4) (SRE)

Se procede a la calificación de la documentación administrativa presentada por los licitadores en la Plataforma de Contratación del Sector Público por el orden alfabético con el que constan en la misma.

Plica núm. uno.- La presentada por EQUMEDIA XL, SL. Se certifica por el Secretario a de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del pliego de cláusulas administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. dos.- La presentada por HAVAS MEDIA GROUP LEVANTE , SL. Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del pliego de cláusulas administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. tres.- La presentada por (UTE) IDEX. IDEAS Y EXPANSIÓN SL - BUENA SUERTE SEÑOR GORSKY, S.L. Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se constata lo siguiente:

- IDEX. IDEAS Y EXPANSIÓN SL: En la parte IV del DEUC ha rellenado la opción 2, en vez de la 1. También ha rellenado la parte V, no solicitada

Plica núm. cuatro.- La presentada por MDOSB COMUNICACIÓN, S.L. Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se constata lo siguiente:

- DEUC, parte III Sección B sin contestar (Pago de impuestos y SS)

- En las secciones C y D, apartados sin rellenar.

- Parte IV: No rellena la indicación global

Plica núm. cinco.- La presentada por MEDITERRÁNEA DE MEDIOS IBERIA, SL. Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del pliego de cláusulas administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Por lo que la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, a la vista de la documentación presentada por los licitadores IDEX. IDEAS Y EXPANSIÓN SL (U.T.E. IDEX. IDEAS Y EXPANSIÓN SL - BUENA SUERTE SEÑOR GORSKY,

SECRETARÍA GENERAL

2

FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación de DIPUTACION	- Juan Jose Iborra Pons	11-jun-2021 09:13:06	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	11-jun-2021 12:24:31	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	11-jun-2021 13:04:55
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	11-jun-2021 13:27:01	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	11-jun-2021 14:22:09	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	14-jun-2021 08:28:53

Documento	Identificadores	
2021 06 03 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 3 de 26
D4DF02F4-16F4709F-6EA59130-3BBB03D		



S.L.) y MDOSB COMUNICACIÓN, SL.; y de los defectos u omisiones subsanables más arriba señalados, acuerda, por unanimidad de sus miembros, conceder un plazo de tres días naturales para que los corrija o aporte, suspendiendo el acto de apertura de ofertas evaluables mediante fórmulas.

Órgano de contratación: Presidencia/Pleno

ORDEN DEL DÍA

3. Dación de cuenta de la puntuación obtenida por los licitadores con relación a criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas (sobre 2) y, apertura de oferta económica y resto de documentación integrante de la oferta relativa a criterios evaluables mediante fórmulas (sobre 3).

3.1 Procedimiento abierto ordinario para la contratación de los “Servicios para la redacción del proyecto básico de: Acondicionamiento de la carretera CV-405 entre el ByPass y Venta Cabrera. Tramo de pk 3+300 al pk 10+020 (B-278/PB)”. (SRE) (Exp. 311/20/CAR)

Se da cuenta a los licitadores asistentes de la puntuación asignada por la Mesa con relación a los criterios no matemáticos o no evaluables mediante fórmulas y del rechazo de las proposiciones de las licitadoras (UTE) COMAYPA, S.A. - JLOPEZ INGENIERIA Y ESTRUCTURAS S.L, GRUSAMAR INGENIERÍA Y CONSULTING S.A.U, IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE S.A.U y TÉCNICA Y PROYECTOS S.A. (TYP SA), al haberse articulado el procedimiento por fases y no haber alcanzado el umbral mínimo de 24,50 puntos para pasar a la siguiente fase de la licitación.

Seguidamente se procede al descifrado y la apertura de ofertas evaluables mediante fórmulas en la Plataforma de Contratación del Sector Público

PRESUPUESTO: 115.074,67 € IVA EXCLUIDO

LICITADOR	IMPORTE	COMPROMISO TRABAJOS
ARIN INGENIEROS CONSULTORES SL	92.922,80	SI
ICOSA INGENIERIA CIVIL SA	92.842,24	SI
INGENIERIA CA&CCA, S.L	102.416,00	SI
INGENIERÍA CIVIL Y TECNOLOGÍA DEL MEDITERRÁNEO, S.L. (*)	91.500,00	SI
INTERCONTROL LEVANTE S.A	93.774,35	SI
UTE INGENIEROS PROYECTISTAS IMAP CONSULTING, S.L. – SERVICIOS CASTELLANO MORENO RAUSELL, S.L	92.404,96	SI



FIRMADO								
1.- Jefe Sección Contratación de DIPUTACION	- Juan Jose Iborra Pons	11-jun-2021 09:13:06	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	11-jun-2021 12:24:31	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	11-jun-2021 13:04:55
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	11-jun-2021 13:27:01	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	11-jun-2021 14:22:09	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	14-jun-2021 08:28:53

Documento	Identificadores	
2021 06 03 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 4 de 26
D4DF02F4-16F4709F-6EA59130-3BBB03D		



MS INGENIEROS, S.L.	94.303,69	SI
OFICINA TECNICA TES, S.L	95.490,00	SI
URBANISTAS INGENIEROS, S.A	94.490,00	SI
UTE AURAVAL - INGENIERIA 63 (*)	86.306,00	SI
VIELCA INGENIEROS SA	98.388,84	SI
I.V. INGENIEROS CONSULTORES, S.A. (IVICSA) (*)	90.890,00	SI

(*) Las ofertas de los licitadores INGENIERÍA CIVIL Y TECNOLOGÍA DEL MEDITERRÁNEO, S.L., UTE AURAVAL - INGENIERIA 63, e I.V. INGENIEROS CONSULTORES, S.A. (IVICSA), están incursas inicialmente en valores anormales o desproporcionados. A la vista de lo que se ha expuesto, la Mesa acuerda, por unanimidad de sus miembros iniciar el trámite procedimental referido en el artículo 149.4 de la LCSP, concediendo plazo de audiencia a los licitadores cuyas proposiciones han sido identificadas como desproporcionadas o anormales para que en un plazo no superior a de 10 días hábiles a contar desde el envío de la correspondiente comunicación presenten la justificación de la viabilidad de su oferta en el Registro Telemático de la Diputación.

<https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/channels/temas/CARRETERAS/JusPresuncionTemeridad?opAnterior=listadoTematico&tema=/CARRETERAS/&addRuta>

4. Apertura de sobre único de documentación administrativa y criterios evaluables mediante fórmulas.

4.1 Segunda licitación contrato derivado del “Acuerdo Marco de la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación para el suministro de combustibles en Estaciones de Servicio (AM 21/2020) Lote 1 – Península, para los Servicios del Parque Móvil, Carreteras, Proyectos Técnicos y Hospital Psiquiátrico de Bétera de la Diputación provincial de València (Exp 54/21/CON)”. (NSRE) (MCH/AM)

Se procede al descifrado y la apertura del sobre único de documentación administrativa y criterios evaluables mediante fórmulas en la Plataforma de Contratación del Sector Público por el orden alfabético con el que constan en la misma.

Plica núm. uno.- La presentada por COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE PETROLEOS SAU (CEPSA). Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación administrativa, se ajusta a los requerimientos del pliego de cláusulas administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite a la licitación.

Plica núm. dos.- La presentada por SOLRED SA. Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación administrativa, se ajusta a los requerimientos del pliego de cláusulas administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite a la licitación.

SECRETARÍA GENERAL

4

FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación de DIPUTACION	- Juan Jose Iborra Pons	11-jun-2021 09:13:06	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	11-jun-2021 12:24:31	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	11-jun-2021 13:04:55
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	11-jun-2021 13:27:01	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	11-jun-2021 14:22:09	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suárez Gómez	14-jun-2021 08:28:53

Documento	Identificadores	
2021 06 03 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 5 de 26
D4DF02F4-16F4709F-6EA59130-3BBB03D		



Seguidamente se procede, tras el análisis de los requisitos previos, a la lectura de las ofertas económicas presentadas.

- **Valor estimado del contrato: 240.000€ (IVA excluido)**
- **Presupuesto base de licitación: 100.000€ (IVA excluido)**

**ANEXO I al documento de 2ª licitación: ÁMBITO TERRITORIAL.
LOCALIDADES EN LAS QUE SE PRECISA EL SUMINISTRO**

LOCALIDAD	COMARCA	PROVINCIA
FAURA SAGUNT	CAMP DE MORVEDRE	VALENCIA
LLIRIA RIBA-ROJA DE TURIA BETERA	CAMP DE TURIA	VALENCIA
ADEMUZ CASTIELFABIB	RINCON DE ADEMUZ	VALENCIA
AYORA JALANCE CORTES DE PALLAS JARAFUEL	VALLE DE COFRENTES- AYORA	VALENCIA
CHELLA NAVARRES	CANAL DE NAVARRES	VALENCIA
XATIVA MOIXENT	LA COSTERA	VALENCIA
REQUENAUTIEL VILLARGORDO DEL CABRIEL	PLANA UTIEL-REQUENA	VALENCIA
BUÑOL SIETE AGUAS CHIVA	LA HOYA DE BUÑOL	VALENCIA
ALZIRA CARCAIXENT L’ALCUDIA MONTROY LAPOBLA LLARGA	LA RIBERA ALTA	VALENCIA
CULLERA ALMUSSAFES SUECA	LA RIBERA BAIXA	VALENCIA
ALBAIDA BOCAIRENT ONTINYENT AIELO DE MALFERIT	LA VALL D’ALBAIDA	VALENCIA
ALBORAIA BURJASSOT	L’HORTA NORD	VALENCIA
MANISES TORRENT	L’HORTA OEST	VALENCIA



FIRMADO								
1.- Jefe Sección Contratación de DIPUTACION	- Juan Jose Iborra Pons	11-jun-2021 09:13:06	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	11-jun-2021 12:24:31	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	11-jun-2021 13:04:55
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	11-jun-2021 13:27:01	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	11-jun-2021 14:22:09	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	14-jun-2021 08:28:53



ALCASSER SILLA PICASENT CHELVA VILLAR DEL ARZOBISPO PEDRALBA TITAGUAS TAVERNES DE LA VALLDIGNA GANDIA VALÈNCIA	L'HORTA SUD LOS SERRANOS LA SAFOR VALÈNCIA	VALENCIA VALENCIA VALENCIA
---	--	--

1.- COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, SAU (CEPSA)

Porcentaje de descuento sobre el PAI* ¹: 9,61%

¹ El porcentaje de descuento sobre el PAI* deberá ser igual o superior al porcentaje ofertado para su selección como adjudicatario del Acuerdo Marco, e indicarse con dos decimales.

Asimismo, el licitador garantiza el suministro en los siguientes puntos de las localidades que se detallan en la hoja de cálculo en formato electrónico:

CRITERIO Nº PUNTOS DE SUMINISTRO

Número total de **puntos de suministro** en las localidades del Anexo I 16

2.- SOLRED, SA

Porcentaje de descuento sobre el PAI* ¹: 20,00 %

¹ El porcentaje de descuento sobre el PAI* deberá ser igual o superior al porcentaje ofertado para su selección como adjudicatario del Acuerdo Marco, e indicarse con dos decimales.

Asimismo, el licitador garantiza el suministro en los siguientes puntos de las localidades que se detallan en la hoja de cálculo en formato electrónico:

CRITERIO Nº PUNTOS DE SUMINISTRO

Número total de **puntos de suministro** en las localidades del Anexo I 81

Seguidamente, se acuerda por la Mesa, por unanimidad de sus miembros, trasladar las ofertas al Servicio Gestor a efectos de emisión de informe sobre su valoración, determinación de ofertas incursas en valores anormales o desproporcionados o, en su caso, propuesta de adjudicación, quedando condicionada la admisión de dichas ofertas, a la constatación por los informantes del cumplimiento de todos los requisitos exigidos en los pliegos que rigen la licitación de referencia.



6

FIRMADO								
1.- Jefe Sección Contratación de DIPUTACION	- Juan Jose Iborra Pons	11-jun-2021 09:13:06	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	11-jun-2021 12:24:31	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	11-jun-2021 13:04:55
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	11-jun-2021 13:27:01	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	11-jun-2021 14:22:09	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	14-jun-2021 08:28:53

Documento	Identificadores	
2021 06 03 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 7 de 26
D4DF02F4-16F4709F-6EA59130-3BBB03D		



5. Calificación documentación administrativa y, en su caso, apertura de documentación integrante de la oferta relativa a criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas (sobre 2).

5.1 Procedimiento abierto ordinario para la contratación de las “Obras de acondicionamiento y mejora de caminos incluidos en el Plan de mejora de caminos de Interés Territorial (Fase 1) en las comarcas de El Rincón de Ademuz y Los Serranos (T-836/O Lotes 1,2)”. (NSRE) (Exp. 1450/20/CAR)

Se procede a la calificación de la documentación administrativa presentada por los licitadores al Lote 1 en la Plataforma de Contratación del Sector Público por el orden alfabético con el que constan en la misma.

Plica núm. uno. La presentada por CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, SA. Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se constata lo siguiente:

- Falta cumplimentar la Parte III Apartado D, del DEUC.

Plica núm. dos. La presentada por GRUPO BERTOLÍN, SAU. Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. tres. La presentada por GUEROLA TRANSER, SLU. Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. cuatro. La presentada por (UTE) (1) OCIDE CONSTRUCCIÓN, SA (2) FERROSER INFRAESTRUCTURAS, SA. Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. cinco. La presentada por PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, SA. Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. seis. La presentada por PROBISA VÍAS Y OBRAS, SLU. Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. siete. La presentada por URBAMED INFRAESTRUCTURAS, SL. Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. ocho. La presentada por (UTE) (1) ELSAMEX (2) REBOGAR OBRAS Y SERVICIOS SL. Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se constata lo siguiente:

SECRETARÍA GENERAL

7

FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación de DIPUTACION	- Juan Jose Iborra Pons	11-jun-2021 09:13:06	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	11-jun-2021 12:24:31	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	11-jun-2021 13:04:55
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	11-jun-2021 13:27:01	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	11-jun-2021 14:22:09	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	14-jun-2021 08:28:53

Documento	Identificadores	
2021 06 03 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 8 de 26
D4DF02F4-16F4709F-6EA59130-3BBB03D		



- Falta cumplimentar la Parte III Apartado D del DEUC de Elsamex.

Por lo que la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, a la vista de la documentación presentada por los licitadores CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, SA y (UTE) (1) ELSAMEX (2) REBOGAR OBRAS Y SERVICIOS SL; y de los defectos u omisiones subsanables más arriba señalados acuerda, por unanimidad de sus miembros, conceder un plazo de tres días naturales para que los corrija o aporte, suspendiendo el acto de apertura de ofertas no evaluables mediante fórmulas o sometidas a juicio de valor.

Se procede a la calificación de la documentación administrativa presentada por los licitadores al Lote 2 en la Plataforma de Contratación del Sector Público por el orden alfabético con el que constan en la misma.

Plica núm. uno. La presentada por AGLOMERADOS LOS SERRANOS. Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. dos. La presentada por GRUPO BERTOLÍN, SAU. Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. tres. La presentada por GUEROLA TRANSER, SLU. Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. cuatro. La presentada por PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA. Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. cinco. La presentada por PROBISA VÍAS Y OBRAS, SLU. Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. seis. La presentada por (UTE) (1) ELSAMEX (2) REBOGAR OBRAS Y SERVICIOS SL. Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se constata lo siguiente:

- Falta cumplimentar la Parte III Apartado D, del DEUC de Elsamex.

Por lo que la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, a la vista de la documentación presentada por el licitador (UTE) (1) ELSAMEX (2) REBOGAR OBRAS Y SERVICIOS SL; y de los defectos u omisiones subsanables más arriba señalados acuerda, por unanimidad de sus miembros, conceder un plazo de tres días naturales para que los corrija o aporte, suspendiendo el acto de apertura de ofertas no evaluables mediante fórmulas o sometidas a juicio de valor.

SECRETARÍA GENERAL

8

FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación de DIPUTACION	- Juan Jose Iborra Pons	11-jun-2021 09:13:06	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	11-jun-2021 12:24:31	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	11-jun-2021 13:04:55
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	11-jun-2021 13:27:01	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	11-jun-2021 14:22:09	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suárez Gómez	14-jun-2021 08:28:53

Documento	Identificadores	
2021 06 03 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 9 de 26
D4DF02F4-16F4709F-6EA59130-3BBB03D		



6. Apertura de sobre 1 de documentación administrativa y criterios evaluables mediante juicio de valor.

6.1 Procedimiento abierto simplificado para la contratación del “Servicio de asistencia pedagógica, didáctica y metodológica e-learning para el Servicio de Formación de la Diputación de Valencia”. (Exp. 57/21/CON)(NSRE)(MCH/RC).

Se procede al descifrado y la apertura del sobre de documentación administrativa y criterios evaluables mediante juicio de valor en la Plataforma de Contratación del Sector Público por el orden alfabético con el que constan en la misma.

A continuación, se procede a la calificación de la documentación administrativa presentada por los licitadores en la Plataforma de Contratación del Sector Público por el orden alfabético con el que constan en la misma.

Plica núm. uno. La presentada por CIENCIA Y EXCELENCIA SL. Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. dos. La presentada por DICAMPUS SL. Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación administrativa, se constata lo siguiente:

- Anexo III-A (Declaración responsable): No ha marcado ninguna de las casillas referentes a la subcontratación. De conformidad con el apartado R1 del Anexo I del PCAP, la falta de indicación en la declaración responsable del recurso o no a la subcontratación supondrá concederle un plazo de tres días naturales para la subsanación de la omisión y, caso de no aportación de la declaración responsable debidamente cumplimentada, se procederá a la exclusión del licitador.

Por lo que la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, a la vista de la documentación presentada y de los defectos u omisiones subsanables más arriba señalados, acuerda, por unanimidad de sus miembros, conceder un plazo de tres días naturales para que los corrija o aporte.

Plica núm. tres. La presentada por INFORMATICA CROMYSAT SL. Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

7. Apertura de sobre único de documentación administrativa y criterios evaluables mediante fórmulas. Determinación de ofertas incursas en valores anormales o desproporcionados y, en su caso, valoración de ofertas y propuesta de adjudicación.

7.1 Procedimiento abierto simplificado para la contratación del servicio de “Monitoraje y ejecución de actividades programadas de animación para el programa de conciliación Escola d’Estiu de 2021 de la Diputación de València”. (Exp. 45/21/CON) (NSRE) (JI/TC).

La Mesa de contratación, en atención al Decreto nº4424, de fecha 17 de mayo de 2021, que en su parte resolutive dice lo siguiente:

SECRETARÍA GENERAL

9

FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación de DIPUTACION	- Juan Jose Iborra Pons	11-jun-2021 09:13:06	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	11-jun-2021 12:24:31	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandia Calabuig	11-jun-2021 13:04:55
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martinez	11-jun-2021 13:27:01	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	11-jun-2021 14:22:09	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suárez Gómez	14-jun-2021 08:28:53

Documento	Identificadores	
2021 06 03 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 10 de 26
D4DF02F4-16F4709F-6EA59130-3BBB03D		



“(…) **RESUELVO:**

Primero. Aprobar la 3ª versión del pliego de cláusulas administrativas particulares, de fecha 17/5/2021 que ha de regir el contrato de “Servicio de Monitoraje y Ejecución de Actividades Programadas de Animación para el Programa de Conciliación Escola d’Estiu de 2021 de la Diputació de Valencia” por un valor estimado y un presupuesto estimado máximo de contrato de contrato de 39.253,99 euros, IVA excluido, y un tipo de licitación correspondiente a un precio unitario máximo de 14,21 € hora/monitor, IVA excluido.

Segundo. Ampliar el plazo de presentación de ofertas en un plazo igual al inicialmente concedido al ser éste el mínimo plazo legal, conservando el resto de actos y trámites del expediente que no estén afectados por las modificaciones.

Tercero. Comunicar el presente decreto al Servicio de Bienestar Social y a la Intervención Provincial y notificarlo a los licitadores presentados en la primera convocatoria, a la vista de la ampliación del plazo de presentación de proposiciones y de la información publicada, para que, dentro del nuevo plazo de presentación de proposiciones, puedan presentar su oferta. En caso de no presentar oferta, se entenderá que no están interesados en concurrir a la nueva licitación. (...)”

y teniendo en cuenta que el licitador Ángel Jiménez Rodríguez no ha presentado oferta durante el nuevo plazo de presentación de ofertas que se abrió para ello, acuerda, por unanimidad de sus miembros, considerar que el licitador Ángel Jiménez Rodríguez no está interesado en concurrir a la nueva licitación y rechazar la oferta que presentó durante el primer plazo abierto en la plataforma de contratación del sector público.

A continuación, se procede al descifrado y la apertura del sobre único de documentación administrativa y criterios evaluables mediante fórmulas en la Plataforma de Contratación del Sector Público por el orden alfabético con el que constan en la misma.

Plica núm. uno.- La presentada por AUCA PROJECTES EDUCATIUS SL. Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación administrativa, se ajusta a los requerimientos del pliego de cláusulas administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite a la licitación.

Plica núm. dos.- La presentada por CUATRE FULLES S.L. Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación administrativa, se constata lo siguiente:

- Anexo III-A (Declaración responsable): No indica su pertenencia o no a grupo empresarial, si tiene intención de subcontratar y su condición o no de PYME

acordando la Mesa proceder al requerimiento de subsanación, caso que del resultado de la valoración de las ofertas la mercantil resultara propuesta como adjudicataria.

Plica núm. tres.- La presentada por GRUPO A RIURE SLU. Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación administrativa, se ajusta a los requerimientos del pliego de cláusulas administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite a la licitación.

Plica núm. cuatro.- La presentada por SOLVENTA SOLUCIONS B.T. i C., S.L. Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación administrativa, se ajusta a los requerimientos del

SECRETARÍA GENERAL

10

FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación de DIPUTACION	- Juan Jose Iborra Pons	11-jun-2021 09:13:06	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	11-jun-2021 12:24:31	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandia Calabuig	11-jun-2021 13:04:55
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martinez	11-jun-2021 13:27:01	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	11-jun-2021 14:22:09	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	14-jun-2021 08:28:53

Documento	Identificadores	
2021 06 03 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 11 de 26
D4DF02F4-16F4709F-6EA59130-3BBB03D		



pliego de cláusulas administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite a la licitación.

Seguidamente se procede, tras el análisis de los requisitos previos, a la lectura de las ofertas económicas presentadas.

PRESUPUESTO: 39.253,99 € IVA EXCLUIDO

1. EMPRESA: AUCA PROJECTES EDUCATIUS SL

1. EL PRECIO: MENOR PRECIO HASTA 20 PUNTOS

PRECIOS UNITARIO	PRECIO UNITARIO MÁXIMO EXCLUIDO	PRECIO UNITARIO MÁX. OFERTADO	IVA
HORA/MONITOR	14,21 euros	13,25	2,78

2. EL DESARROLLO DE TALLERES: HASTA 20 PUNTOS

LISTA NUMERADA DE LOS TALLERES PROPUESTOS

1º TALLER/ACTIVIDAD	JUEGOS COOPERATIVOS
2º TALLER/ACTIVIDAD	TALLER SUPERCHER. SOMOS LO QUE COMEMOS
3º TALLER/ACTIVIDAD	GYMKHANA SALUDABLE
4º TALLER/ACTIVIDAD	TALLER DE RELAJACIÓN
5º TALLER/ACTIVIDAD	JUEGOS H2O
6º TALLER/ACTIVIDAD	ANIMACIÓN TEATRAL
7º TALLER/ACTIVIDAD	JUEGOS TRADICIONALES DEL MUNDO
8º TALLER/ACTIVIDAD	TALLER DE ARTE “UN CUADRO DIFERENTE”
9º TALLER/ACTIVIDAD	TALLER DE BAILE - RAP DEL RECICLAJE
10º TALLER/ACTIVIDAD	MINIOLIMPIADAS
11º TALLER/ACTIVIDAD	CUENTACUENTOS Y ANIMACIÓN LECTORA
12º TALLER/ACTIVIDAD	TALLER DE CIENCIA DIVERTIDA Y EXPERIMENTOS
13º TALLER/ACTIVIDAD	TALLER DE PEONZAS RECICLADAS
14º TALLER/ACTIVIDAD	TRIVIAL ¿CÓMO SOMOS?
15º TALLER/ACTIVIDAD	TALLER DE CORTOMETRAJE
16º TALLER/ACTIVIDAD	TALLER DE DEPORTES ALTERNATIVOS
17º TALLER/ACTIVIDAD	JUEGOS DE CONFIANZA

SECRETARÍA GENERAL

11

FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación de DIPUTACION	- Juan Jose Iborra Pons	11-jun-2021 09:13:06	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	11-jun-2021 12:24:31	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	11-jun-2021 13:04:55
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	11-jun-2021 13:27:01	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	11-jun-2021 14:22:09	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	14-jun-2021 08:28:53



18º TALLER/ACTIVIDAD	TALLER DE MODELAJE
19º TALLER/ACTIVIDAD	JUEGO DE PISTAS
20º TALLER/ACTIVIDAD	FIESTA DE DESPEDIDA

3. HORAS DE VALENCIANO: HASTA 15 PUNTOS 5 HORAS/SEMANA

4. HORAS DE INGLÉS: HASTA 5 PUNTOS __0__ HORAS/SEMANA

5. MEJORAS: MONITORES ADICIONALES __2__

2. EMPRESA: CUATRE FULLES S.L.

1. EL PRECIO: MENOR PRECIO HASTA 20 PUNTOS

PRECIOS UNITARIO	PRECIO UNITARIO MÁXIMO EXCLUIDO	PRECIO UNITARIO MÁX. OFERTADO	IVA
HORA/MONITOR	14,21 euros	13,10	2,75

2. EL DESARROLLO DE TALLERES: HASTA 20 PUNTOS

LISTA NUMERADA DE LOS TALLERES PROPUESTOS

1º TALLER/ACTIVIDAD	Joc de la Màquina del temps
2º TALLER/ACTIVIDAD	La línia del temps
3º TALLER/ACTIVIDAD	Troglodites Jardineros
4º TALLER/ACTIVIDAD	Jeroglífics egipcis
5º TALLER/ACTIVIDAD	Arqueòlegs al Parc de la Rambleta
6º TALLER/ACTIVIDAD	Concurs Masterchef
7º TALLER/ACTIVIDAD	Gimkhana “Jurassic Park”
8º TALLER/ACTIVIDAD	Gimkhana “El tesoro de la tumba del faraó”
9º TALLER/ACTIVIDAD	Gimkhana “Buscant a Leonardo DaVinci”
10º TALLER/ACTIVIDAD	Gimkhana “Viatge als 70”
11º TALLER/ACTIVIDAD	Escaperoom Jurassic Park
12º TALLER/ACTIVIDAD	Escaperoom El Renaiximent
13º TALLER/ACTIVIDAD	Jocs Olímpics Gregs
14º TALLER/ACTIVIDAD	Cavallers, bufons i dragons al Castell
15º TALLER/ACTIVIDAD	Pasaparaula del llenguatge inclusiu
16º TALLER/ACTIVIDAD	Maquillatge anys 80 · Pintacares

SECRETARÍA GENERAL

12



17º TALLER/ACTIVIDAD	Taller i jocs Marie Kondo a casa
18º TALLER/ACTIVIDAD	Visita al mercat
19º TALLER/ACTIVIDAD	Endevina què és!
20º TALLER/ACTIVIDAD	Les Contel·lacions

3. HORAS DE VALENCIANO: HASTA 15 PUNTOS __5__ HORAS/SEMANA

4. HORAS DE INGLÉS: HASTA 5 PUNTOS __5__ HORAS/SEMANA

5. MEJORAS: MONITORES ADICIONALES __2__

3. EMPRESA: GRUPO A RIURE SLU

1. EL PRECIO: MENOR PRECIO HASTA 20 PUNTOS

PRECIOS UNITARIO	PRECIO UNITARIO MÁXIMO EXCLUIDO	PRECIO UNITARIO MÁX. OFERTADO	IVA
HORA/MONITOR	14,21 euros	13,78	2,89

2. EL DESARROLLO DE TALLERES: HASTA 20 PUNTOS

LISTA NUMERADA DE LOS TALLERES PROPUESTOS

1.	TALLER MANUALIDAD SOSTENIBLES: CARPETA VERDE.
2.	TALLER ARTÍSTICO: NOS CONVERTIMOS EN GUARDIANES
3.	TALLER RECICLAJE: RECICLARTE
4.	TALLER MARIONETA “EL MONSTRE DE COLORS”
5.	TALLER ALIMENTACIÓN: LA PIRÁMIDE DE LOS ALIMENTOS
6.	TALLER DE PERCUSIÓN
7.	TALLER DE PASTA DE SAL
8.	TALLER MASCARA “LA CEBRA CAMILA”
9.	TALLER SOSTENIBLE: BOMBAS DE SEMILLAS “NEN DANGO”
10.	TALLER: CREAMOS NUESTRO CIRCULO DE AMISTADES.
11.	TALLER: MURAL “ LES PERSONES GRANS”
12.	TALLER : “RECULL DE FULLES”.
13.	TALLER SENSORIAL “ FLÚOR PARTY”
14.	TALLER: PARTE 1 DÍA PIRATA.

SECRETARÍA GENERAL

13

Documento	Identificadores	
2021 06 03 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 14 de 26
D4DF02F4-16F4709F-6EA59130-3BBB03D		



15. TALLER: MURAL PER LA IGUALTAT
16. TALLER: DISFRUTA LA FRUITA
17. TALLER DE JABÓN NATURAL
18. TALLER RELOJ SOLAR
19. TALLER MOLINILLO DE VIENTO ENERGÍA EÓLICA
20. TALLER DE EXPERIMENTOS
21. TALLER DE VIDEOCLIP Y GRABACIÓN.
22. TALLER SOSTENIBLECRECE PELOS.
23. TALLER: ACEITES ESENCIALES
24. TALLER: LA CADENA ALIMENTARIA (PRIMARIA)
25. TALLER: REPORTEROS. SOMOS REPORTEROS (PERIÓDI EDITADO)
26. TALLER. IGUALDAD: QUIEN ES QUIEN MUJERES VALENCIANA
27. TALLER: VISITA AL MERCADO
28. TALLER TEATRO: HUISTORIAS DEL BOSQUE
29. TALLER: DANZA. DANZAS DEL MUNDO
30. TALLER: CUENTACUENTOS POR CUATRO ESQUINITAS D ENAI
31. TALLER: EMOCIONES: EL SEMAFORO.
32. TALLER MUSICA: CANTACANÇONS DANI MIQUEL
33. TALLER: MÚSICA: PREPAREM FESTIVAL.
34. TALLER BALL I DANZA: FLUOR PARTY
35. TALLER MUSICAL PRIMARIA: RAP CONTRA EL BULLYNG
36. TALLER SOSTENIBLE: PARQUE DE LA CANALET RECONOCIMIENTO DE PLANTAS

3. HORAS DE VALENCIANO: HASTA 15 PUNTOS __5__ HORAS/SEMANA

4. HORAS DE INGLÉS: HASTA 5 PUNTOS __5__ HORAS/SEMANA

5. MEJORAS: MONITORES ADICIONALES __2__

4. EMPRESA: SOLVENTA SOLUCIONS B.T. i C., S.L.

1. EL PRECIO: MENOR PRECIO HASTA 20 PUNTOS

PRECIOS UNITARIO	PRECIO UNITARIO MÁXIMO EXCLUIDO	PRECIO UNITARIO MÁX. OFERTADO	IVA

SECRETARÍA GENERAL

14

SECRETARIA GENERAL								
FIRMADO								
1.- Jefe Sección Contratación de DIPUTACION	- Juan Jose Iborra Pons	11-jun-2021 09:13:06	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	11-jun-2021 12:24:31	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	11-jun-2021 13:04:55
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	11-jun-2021 13:27:01	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	11-jun-2021 14:22:09	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	14-jun-2021 08:28:53

Documento	Identificadores	
2021 06 03 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 15 de 26
D4DF02F4-16F4709F-6EA59130-3BBB03D		



HORA/MONITOR	14,21 euros	12,80	2,69
--------------	-------------	-------	------

2. EL DESARROLLO DE TALLERES: HASTA 20 PUNTOS
LISTA NUMERADA DE LOS TALLERES PROPUESTOS

1º TALLER/ACTIVIDAD	PLUJAACIDA
2º TALLER/ACTIVIDAD	L'ILLA S'AFONA
3º TALLER/ACTIVIDAD	CAMP DE MINES
4º TALLER/ACTIVIDAD	LA FRUITA I LA BEGUDA
5º TALLER/ACTIVIDAD	HORT ECOLOGIC
6º TALLER/ACTIVIDAD	ANEM DE PESCA UN VOLCAN A L'ESCOLA
7º TALLER/ACTIVIDAD	UN VOLCAN A L'ESCOLA
8º TALLER/ACTIVIDAD	HI HAALGU ACI?
9º TALLER/ACTIVIDAD	LA MAGIA DE LA IL·LUMINACIO
10º TALLER/ACTIVIDAD	DISC DE NEWTON
11º TALLER/ACTIVIDAD	SOMACTORS
12º TALLER/ACTIVIDAD	NOVES TECNOLOGIES
13º TALLER/ACTIVIDAD	LES OLIMPIADES
14º TALLER/ACTIVIDAD	L'AIGUA
15º TALLER/ACTIVIDAD	EL SISTEMA SOLAR I LA GALAXIA
16º TALLER/ACTIVIDAD	L'ABELLES
17º TALLER/ACTIVIDAD	L'ESCRITURA OCULTA
18º TALLER/ACTIVIDAD	CIRC
19º TALLER/ACTIVIDAD	CONSCIENCIA I EMOCIO
20º TALLER/ACTIVIDAD	VISITAAI MERCAT

3. HORAS DE VALENCIANO: HASTA 15 PUNTOS 5 HORAS/SEMANA

4. HORAS DE INGLÉS: HASTA 5 PUNTOS 5 HORAS/SEMANA

5. MEJORAS: MONITORES ADICIONALES 2

A la vista de lo expuesto, la Mesa acuerda, por unanimidad de sus miembros y conforme al artículo 159 de la LCSP:

SECRETARÍA GENERAL

15

FIRMADO							
1.- Jefe Sección Contratación de DIPUTACION	- Juan Jose Iborra Pons	11-jun-2021 09:13:06	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	11-jun-2021 12:24:31	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	11-jun-2021 13:27:01	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	11-jun-2021 14:22:09	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez
							11-jun-2021 13:04:55
							14-jun-2021 08:28:53



1. Valorar las ofertas conforme a los criterios de adjudicación previstos en el pliego de cláusulas administrativas particulares:

“(…) **CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

Descripción	Puntuación
Proyecto educativo (50 puntos) La organización de las actividades por temporalización semanal y edades (calendario/planning): La variedad y número de actividades horas de valenciano horas de inglés	10 20 15 5
Mejora: Recursos humanos:	30
Precio	20
Suma	100

Las empresas licitadoras, teniendo en cuenta los objetivos y las características del programa, deberán aportar obligatoriamente (SI NO SERÁ CAUSA DE EXCLUSIÓN) un PROYECTO EDUCATIVO. El Proyecto deberá tener una planificación y metodología clara y concisa y el siguiente contenido:

- Fundamentación-finalidad
- Descripción de las actividades programadas
- Descripción del personal con su titulación sin aportar datos de carácter personal
- Modos de seguimiento del servicio (partes de asistencia, informes de incidencias planteadas, reuniones coordinador-monitores)

El servicio que se pretende contratar, dirigido a un público infantil y juvenil, tendrá por finalidad ofrecer un espacio de diversión enfocado a su vez a la formación en idiomas, motivo por el cual los criterios de adjudicación seleccionados son los siguientes:

- Criterios relacionados con el objeto del contrato
- Proyecto educativo: hasta 50 puntos**
Las empresas licitadoras tendrán que presentar un proyecto educativo, comprensivo de la fundamentación-finalidad, descripción de actividades y del personal, modos de seguimiento del servicio. Si alguna empresa no presenta el proyecto, será causa de exclusión. No obstante, los parámetros a valorar serán:
 - La organización de las actividades por temporalización semanal y edades (calendario/planning):** hasta 10 puntos. Obtendrá 10 puntos la empresa licitadora que establezca un calendario/planning de las actividades por grupos de edad y semanas, en el que se reflejen los talleres y las horas de valenciano e inglés que se detallan a continuación. Aquella empresa que no lo presente, obtendrá 0 puntos. Asimismo, en el caso en que la planificación no coincidiera con el número de talleres y las horas de idiomas ofertadas, no se obtendrá puntuación en este apartado. Este criterio persigue la acreditación de una programación estructurada para toda la duración del programa.
- La variedad y número de actividades: hasta 20 puntos.** Las empresas licitadoras deberán



Documento	Identificadores	
2021 06 03 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 17 de 26
D4DF02F4-16F4709F-6EA59130-3BBB03D		



presentar una relación numerada de los talleres propuestos. Se valorará hasta un máximo de 20 talleres, a razón de 1 punto por taller. Este criterio persigue la justificación del uso del tiempo en actividades variadas y previamente estructuradas. Para ello deberá presentarse un listado con actividades diferenciadas y numeradas.

Además, para cada taller se deberá presentar una ficha descriptiva comprensiva de los siguientes extremos:

1. Nombre del taller
2. Grupo de edad al que va dirigido
3. Breve descripción de la dinámica
4. Listado y cuantificación de materiales a emplear

No se puntuará a la empresa licitadora que no presente una lista de actividades diferenciadas y numeradas y las fichas descriptivas de cada taller.

El programa Escola d'Estiu tiene un carácter formativo, por lo que las actividades que se desarrollen, diferenciadas por grupos de edad, deben de tener un contenido relacionado con temas de consumo responsable, hábitos saludables, cuidado del medio ambiente, desarrollo sostenible, deporte y salud, etc.

A título meramente informativo se detalla seguidamente propuesta de talleres y actividades a desarrollar en el programa Escola d'Estiu y que podrán ser total o parcialmente incluidos en las ofertas que presenten las empresas licitadoras.

- **TALLERES DE CONSUMO RESPONSABLE**
 - Visita al mercado. La compra responsable
 - Consumo de alimentos saludables
- **TALLERES DE HÁBITOS SALUDABLES**
 - Alimentación saludable - cocina
 - Tareas domésticas
 - Higiene corporal
 - Uso responsable de las nuevas tecnologías
 - Cocina creativa saludable
- **ACTIVIDADES DE CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**
 - Manualidades con material reciclado
 - Juegos de acción
 - Comercio justo
 - Juegos del mundo
- **ACTIVIDADES DE DEPORTE Y SALUD**
 - Juegos cooperativos
 - Ejercicio físico diario
 - Juegos Olímpicos
 - Juegos acuáticos
 - Ejercicios de relajación
- **TALLERES DE EXPRESIÓN ARTÍSTICA**
 - Baile
 - Expresión corporal

SECRETARÍA GENERAL

17

FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación de DIPUTACION	- Juan Jose Iborra Pons	11-jun-2021 09:13:06	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	11-jun-2021 12:24:31	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	11-jun-2021 13:04:55
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	11-jun-2021 13:27:01	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	11-jun-2021 14:22:09	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	14-jun-2021 08:28:53

Documento	Identificadores	
2021 06 03 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 18 de 26
D4DF02F4-16F4709F-6EA59130-3BBB03D		



- Taller de maquillaje
- Pintacaras
- Teatro
- Magia
- Cuentacuentos
- TALLERES DE CIENCIA
 - Reconocimiento de animales y plantas
 - Experimentos sencillos

• **la cantidad de horas de valenciano: hasta 15 puntos.** Se otorgarán hasta 15 puntos a la empresa licitadora que mayor número de horas de valenciano ofrezca, con todo el personal propuesto con al menos certificado homologado de nivel B1 en lengua valenciana, expedido por la Junta Qualificadora de Coneixements de Valencià o las universidades, de acuerdo con el Marco Común Europeo para las Lenguas. El máximo de horas a ofertar será de 5 a la semana. Se valorará con 3 puntos por cada hora de valenciano que se oferte hasta 5 puntos, siempre que las 17 personas propuestas cuenten al menos con el certificado de nivel B1. En caso de no aportar estos certificados, la puntuación obtenida en este apartado será 0 puntos. Este criterio pretende fomentar la educación en idiomas.

• **la cantidad de horas de inglés: hasta 5 puntos.** Se otorgarán 5 puntos a la empresa licitadora que mayor número de horas de inglés ofrezca, dirigidas a los dos grupos de usuarios de mayor edad. Las empresas licitadoras deberán proponer personal con al menos certificado homologado de nivel C2 en lengua inglesa, expedido por el Ministerio de Educación, las universidades o escuelas oficiales de idiomas, de acuerdo con el Marco Común Europeo para las Lenguas. El máximo de horas a ofertar será de 5 a la semana. Se valorará con 1 punto por cada hora de inglés que se oferte hasta 5 puntos, siempre que las dos personas propuestas cuenten con el certificado de nivel C2. En caso de no aportar estos certificados, la puntuación obtenida en este apartado será 0 puntos. Este criterio pretende fomentar la educación en idiomas.

Las empresas licitadoras deberán aportar los certificados acreditativos de conocimiento de inglés y valenciano tanto para las monitoras y monitores propuestos como para los suplentes, de acuerdo con lo establecido en el presente pliego, en la oferta que presenten. En caso de incumplimiento la Diputación de Valencia podrá optar entre penalizar a la empresa licitadora con una penalidad del 3% del presupuesto del contrato o resolverlo.

B) El precio

- Menor precio: hasta 20 puntos.

Se otorgará la máxima puntuación a la oferta más baja y proporcionalmente a las restantes ofertas. La oferta se calculará sobre el precio unitario máximo hora/monitor de 14,21 euros a la baja.

$$\text{Puntuación} = P \times \frac{PL - O}{PL - OE}$$

P= puntuación máxima

PL= precio licitación (14,21 euros)

O= oferta a puntuar

OE= oferta más económica

SECRETARÍA GENERAL

18

FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación de DIPUTACION	- Juan Jose Iborra Pons	11-jun-2021 09:13:06	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	11-jun-2021 12:24:31	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	11-jun-2021 13:04:55
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	11-jun-2021 13:27:01	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	11-jun-2021 14:22:09	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	14-jun-2021 08:28:53

Documento	Identificadores	
2021 06 03 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 19 de 26
D4DF02F4-16F4709F-6EA59130-3BBB03D		



Para la valoración de este criterio de proporcionalidad directa, se tendrá en cuenta el importe neto de las ofertas presentadas por los licitadores, puntuándose siempre que dicho importe no supere el tipo de licitación, en cuyo caso serán excluidas.

- **Mejoras: hasta 30 puntos**

Dentro de este criterio se tendrán en cuenta:

- **Recursos humanos: hasta 30 puntos:** Aumentar el número de monitoras y monitoras respecto de los mínimos exigidos (según ratio-inscritos) para la disminución de la ratio por grupo. La empresa que proponga dos monitores adicionales obtendrá 30 puntos, la empresa que proponga un monitor adicional obtendrá 15 puntos y la empresa que no ofrezca ningún monitor adicional, obtendrá 0 puntos

Los parámetros objetivos en función de los cuales se apreciará, en su caso, que las proposiciones no pueden ser cumplidas como consecuencia de la inclusión de valores anormales o desproporcionados serán las correspondientes a aquellos licitadores cuya puntuación total sea superior en veinte unidades porcentuales a la media aritmética de la puntuación obtenida por todos los licitadores (Pm): Límite Temeridad = $1,20 \times Pm$ La justificación se llevará a cabo a través del trámite de audiencia al contratista que hubiera incurrido en baja temeraria, para que explique y justifique que su oferta cumple todas las obligaciones salariales derivadas del convenio colectivo sectorial vigente de aplicación, y se decidirá por esta Diputación siguiendo los trámites legales previstos al respecto. De acuerdo con el artículo 149.4 LCSP, se rechazará la oferta si se comprueba que es anormalmente baja porque no cumple las obligaciones aplicables en materia de subcontratación, ambiental, social o laboral, nacional o internacional, incluyendo el incumplimiento de los convenios colectivos sectoriales vigentes. Si en la oferta anormalmente baja se evidencia que los precios unitarios de los salarios de las personas trabajadoras considerados en la oferta son inferiores a los que establece el convenio sectorial de aplicación, al efecto de verificar la adecuación de la oferta a los costes salariales, se podrá requerir informe técnico complementario del órgano de representación de las personas trabajadoras o de una organización representativa del sector.

La oferta será excluida si en el trámite de audiencia de la empresa licitadora que ha presentado una oferta calificada como anormalmente baja se evidencia que los precios unitarios de los salarios de las personas que ejecutarán el contrato considerados en la oferta son inferiores a los que establece el convenio sectorial de aplicación. (...)”

con las siguientes puntuaciones:



19

FIRMADO					
1.- Jefe Sección Contratación de DIPUTACION	- Juan Jose Iborra Pons	11-jun-2021 09:13:06	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	11-jun-2021 12:24:31
				3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig
					11-jun-2021 13:04:55
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martinez	11-jun-2021 13:27:01	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	11-jun-2021 14:22:09
				6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez
					14-jun-2021 08:28:53

								
	1. PRECIO (20 P)	2. DESARROLLO DE TALLERES (20 P)	3. HORAS DE VALENCIANO (15 P)	4. HORAS DE INGLÉS (5 P)	5. MONITORES ADICIONALES (30 P)	6. ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES (10 P)	TOTAL PUNTOS	CÁLCULO TEMERID.
1. AUCA PROJECTES EDUCATIUS SL	13,62	20,00	0,00 (2)	0,00	30,00	10,00	73,62	NO TEMER
2. CUATRE FULLES S.L.	15,74	20,00	0,00 (2)	0,00 (3)	30,00	10,00	75,74	NO TEMER
3. GRUPO A RIURE SLU	6,10	0,00 (1)	0,00 (2)	0,00 (3)	30,00	10,00	61,10	NO TEMER
4. SOLVENTA SOLUCIONS C., S.L	20,00	20,00	0,00 (2)	0,00 (3)	30,00	10,00	80,00	NO TEMER

(1) No aporta las fichas descriptivas de cada taller ofertado.

(2) No aporta certificados nivel B1.

(3) No aporta certificados nivel C2 de dos personas.

2. Clasificar por orden decreciente de importancia las ofertas:

SOLVENTA SOLUCIONS B.T. i C., S.L 80,00 puntos

CUATRE FULLES S.L 75,74 puntos

AUCA PROJECTES EDUCATIUS SL 73,62 puntos

GRUPO A RIURE SLU 61,10 puntos

3.Proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato a favor de SOLVENTA SOLUCIONS B.T. i C., S.L, por un precio unitario hora/monitor de 12,80 Euros, IVA excluido, y por las mejoras que constan en su oferta, al tratarse de la oferta que obtiene una mayor puntuación (80,00).

A la vista de lo expuesto la Mesa de Contratación procede a la comprobación de la inscripción de la empresa mejor valorada y propuesta en la adjudicación, SOLVENTA SOLUCIONS B.T. i C., S.L, en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas, y conforme a la información que figura en él inscrita constata la acreditación de la válida constitución de la sociedad y la conformidad de su objeto social con el objeto del contrato, así como que el firmante de la declaración ostenta la debida representación para la presentación de la proposición y la no existencia de prohibición de contratar,

Seguidamente se procede a la obtención telemática de certificados acreditativos de que dicha empresa se halla al corriente de sus obligaciones tributarias con la AEAT y Seguridad Social, siendo éstos de carácter positivo; comprobación de identidad del firmante y comprobación de oficio de no existencia de deudas de naturaleza tributaria con la Diputación de Valencia, también de carácter positivo y, por unanimidad

SECRETARÍA GENERAL

20

FIRMADO								
1.- Jefe Sección Contratación de DIPUTACION	- Juan Jose Iborra Pons	11-jun-2021 09:13:06	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	11-jun-2021 12:24:31	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	11-jun-2021 13:04:55
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	11-jun-2021 13:27:01	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	11-jun-2021 14:22:09	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	14-jun-2021 08:28:53

Documento	Identificadores	
2021 06 03 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 21 de 26
D4DF02F4-16F4709F-6EA59130-3BBB03D		



de sus miembros, y de conformidad con el artículo 159. 4.4º de la LCSP y con la cláusula 15.2 y 15.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares, acuerda requerir la documentación que no figura en ROLECE: solvencia económica y financiera y técnica o profesional (15.2.c.); acreditación del cumplimiento de las obligaciones tributarias en relación con el IAE (15.2.d.1.); cumplimiento de la cuota de reserva de puestos de trabajo del 2% para personas con discapacidad en casos de empresas de 50 o más trabajadores y de la obligación de contar con un plan de igualdad en el caso de empresas de más de 100 trabajadores (15.2.d.2.); y documento acreditativo de constitución de garantía definitiva en la Tesorería de la Diputación de Valencia (15.3.a.).

Por lo que la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159.4º de la LCSP acuerda conceder al licitador un plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la correspondiente comunicación para su aportación en el registro telemático de la Diputación de Valencia.

<https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/channels/temas/CONTRATACION/SubsanacionMesaContratacion?opAnterior=listadoTematico&tema=/CONTRATACION/&addRuta>

8. Valoración de ofertas y determinación de ofertas incursas en valores anormales o desproporcionados o, en su caso, propuesta de adjudicación.

8.1 Procedimiento abierto simplificado para la contratación del servicio de "Redacción del Plan Director de la restauración y rehabilitación del Teatro Principal". (Exp. 120/20/PRT) (NSRE) (MCH/BCH)

La Mesa, visto el informe emitido por el Técnico de Proyectos del Servicio de Proyectos Técnicos de Patrimonio para la evaluación de ofertas relativas a criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas del procedimiento abierto simplificado para la contratación del servicio de "Redacción del Plan Director de la restauración y rehabilitación del Teatro Principal" (Exp. 120/20/PRT) (que se incorpora a la presente acta como **Anexo I**), acuerda, por unanimidad de sus miembros, y de conformidad con el mismo:

1) Asignar a las empresas la siguiente puntuación con relación a los criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas:

LICITADOR	CRIT . B.1	CRIT . B. 2	CRIT . B.3	CRIT . B.4	CRIT . B.5	TOTAL
ESTEFANÍA H. G.	30	6	9	0	3	48
PEÑÍN ARQ . SLP	29,98	0	0	0	9	38,98
UTE PD TEATRO P	14,95	6	9	0	6	35,95

2. Asignar a las empresas las siguientes puntuaciones totales en el conjunto de los criterios de adjudicación:

LICITADOR	JUICIO DE VALOR	AUTOMÁTICOS	TOTAL
ESTEFANÍA HERRERO GARCÍA	15	48	63 puntos
PEÑÍN ARQUITECTOS SLP	12,5	38,98	51,48 puntos
UTE PD TEATRO P	15	35,95	50,95 puntos

3. Clasificar por orden decreciente de importancia las ofertas:

ESTEFANÍA HERRERO GARCÍA

SECRETARÍA GENERAL

21

FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación de DIPUTACION	- Juan Jose Iborra Pons	11-jun-2021 09:13:06	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	11-jun-2021 12:24:31	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	11-jun-2021 13:04:55
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	11-jun-2021 13:27:01	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	11-jun-2021 14:22:09	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	14-jun-2021 08:28:53

Documento	Identificadores	
2021 06 03 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 22 de 26
D4DF02F4-16F4709F-6EA59130-3BBB03D		



PEÑÍN ARQUITECTOS SLP
UTE PLAN DIRECTOR TEATRO P.

La oferta de los licitadores ESTEFANÍA HERRERO GARCÍA y PEÑÍN ARQUITECTOS SLP, están incursas inicialmente en valores anormales o desproporcionados. A la vista de lo que se ha expuesto, la Mesa acuerda, por unanimidad de sus miembros iniciar el trámite procedimental referido en el artículo 149.4 con relación al artículo 159.4.f) 4º de la LCSP, concediendo plazo de audiencia a los licitadores cuyas proposiciones han sido identificadas como desproporcionadas o anormales para que en un plazo no superior a de 5 días hábiles a contar desde el envío de la correspondiente comunicación presenten la justificación de la viabilidad de su oferta en el Registro Telemático de la Diputación.

<https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/channels/temas/CONTRATACION/SubsanacionMesaContratacion?opAnterior=listadoTematico&tema=/CONTRATACION/&addRuta>

9. Rectificación de informe sobre criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas y propuesta de adjudicación.

9.1 Procedimiento abierto ordinario del contrato “Acondicionamiento y mejora de la seguridad vial de la carretera CV-450, entre la Aldea de San Antonio y Utiel (R-147/O)”. (Exp. 61/20/CAR) (NSRE)

La Mesa, visto el informe rectificativo emitido por el Jefe del Gabinete Técnico del Área de Carreteras para la evaluación de ofertas relativas a criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas del procedimiento abierto ordinario del contrato “Acondicionamiento y mejora de la seguridad vial de la carretera CV-450, entre la Aldea de San Antonio y Utiel (R-147/O)” (Exp. 61/20/CAR) (que se incorpora a la presente acta como **Anexo II**) acuerda, por unanimidad de sus miembros, y de conformidad con el mismo, proponer al órgano de contratación:

1) Rechazar las ofertas presentadas por las empresas ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES ELSAN, SA; GEOCIVIL, SA y TORRESCAMARA Y CÍA DE OBRAS, SA .al estar incursas inicialmente en valores anormales o desproporcionados y no considerar justificadas las mismas de conformidad con el informe.

“(…) Como puede apreciarse las ofertas presentadas por ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES ELSAN, SA; GEOCIVIL, SA y TORRESCAMARA Y CÍA DE OBRAS, SA. se encuentra en presunción de temeridad.

En el informe anterior, y debido a un error en el cálculo de los plazos de presentación de las justificaciones de la oferta, NO se incluyó la justificación presentada en tiempo y forma por TORRESCAMARA Y CÍA DE OBRAS, SA, quedando el párrafo con la siguiente redacción:

Solicitadas las justificaciones de las ofertas, en la que se incluyan la descomposición de los precios unitarios en que se basa su oferta, justificados mediante estudios de costes y/o ofertas de suministradores/subcontratistas, y precisen las condiciones de la misma, se informa que NO se ha recibido la del licitador ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES ELSAN, SA en tiempo y forma, por lo que se considera en temeridad.

La documentación presentada por GEOCIVIL, S.A. ratifica su oferta atendiendo al conocimiento del proyecto y garantía de suministro; a que se han reestudiado sus cálculos teniendo en cuenta los gastos

SECRETARÍA GENERAL

22

FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación de DIPUTACION	- Juan Jose Iborra Pons	11-jun-2021 09:13:06	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	11-jun-2021 12:24:31	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	11-jun-2021 13:04:55
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	11-jun-2021 13:27:01	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	11-jun-2021 14:22:09	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	14-jun-2021 08:28:53

Documento	Identificadores	
2021 06 03 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 23 de 26
D4DF02F4-16F4709F-6EA59130-3BBB03D		



generales y el beneficio industrial y considerando un 5% de gastos de estructura de la empresa; a que dice disponer de instalaciones y órganos de decisión en Valencia y que ha sido y es contratista de trabajos de iguales características. No aporta ningún documento solicitado para la justificación de la presunción de temeridad, por lo tanto, su oferta **se considera en temeridad**.

La documentación presentada por **TORRESCÁMARA Y CIA DE OBRAS, S.A.** ratifica su oferta atendiendo al elevado conocimiento la zona; a que posee una planta de aglomerado que repercute en abaratamiento de costes; a que para sus costes se ha estimado un 8% de costes indirectos; a que en la zona de la obra se ha realizado muy recientemente obras y que posee una amplia experiencia en obras similares. No aporta ningún documento solicitado para la justificación de la presunción de temeridad, por lo tanto, su oferta **se considera en temeridad**. (...)”

2) Clasificar las ofertas por orden decreciente de importancia.

(UTE) GUEROLA ÁRIDOS Y HORMIGONES S.L.U. - ASFALTECNO OBRA Y SERVICIOS, SA
PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A
GUEROLA TRANSER S.L.U.
AGLOMERADOS LOS SERRANOS, S. A. U.
BECSA, S.A.
LEVANTINA, INGENIERIA Y CONTRUCCIÓN S.L.
URBAMED INFRAESTRUCTURAS S.L.
CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, SA
PROBISA VIAS Y OBRAS, S.L.U.
(UTE) ECISA CÍA. GENERAL DE CONSTRUCCIONES, SA – CONSTRUCCIONES MURIAS, SA
GRUPO BERTOLIN, SAU
PADELSA INFRAESTRUCTURAS, SA
CIVINED, SLU
OCIDE CONSTRUCCIÓN, SA

3) Adjudicar el contrato a favor de U.T.E.GUEROLA ÁRIDOS Y HORMIGONES S.L.U - ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS, S.A, por importe de 844.975,85 €.

“(…) Se informa como oferta con mejor valoración global la del licitador U.T.E.GUEROLA ÁRIDOS Y HORMIGONES S.L.U - ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS, S.A. por ser su oferta la mejor valorada (100,00 puntos) y que presenta las siguientes características:

Presenta garantía de suministro de todos los materiales.

Presenta una oferta económica de 844.975,85 €. (...)”.

10. Calificación documentación administrativa de primer clasificado.

10.1 Procedimiento abierto simplificado para la contratación del servicio de “Restauración de piezas de indumentaria tradicional con motivo de la exposición sobre el corpus del Museu Valencià d’Etnologia”. (Exp. 47/21/CON) (NSRE) (JI/EL).

SECRETARÍA GENERAL

23

FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación de DIPUTACION	- Juan Jose Iborra Pons	11-jun-2021 09:13:06	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	11-jun-2021 12:24:31	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	11-jun-2021 13:04:55
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	11-jun-2021 13:27:01	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	11-jun-2021 14:22:09	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	14-jun-2021 08:28:53

Documento	Identificadores	
2021 06 03 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 24 de 26
D4DF02F4-16F4709F-6EA59130-3BBB03D		



La Mesa vista la calificación de la documentación administrativa presentada por la licitadora NURIA PONS ALEMÁN, primera clasificada y propuesta para la adjudicación del procedimiento abierto simplificado para la contratación del servicio de “Restauración de piezas de indumentaria tradicional con motivo de la exposición sobre el corpus del Museu Valencià d’Etnologia”. (Exp. 47/21/CON), considera la misma conforme y adecuada a los requerimientos del 140 y 150 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

10.2 Procedimiento abierto ordinario para la contratación del “Servicio de Asistencia Técnica Patrimonial”. (Exp. 548/20/PAT) (FS/PS)(NSRE)

La Mesa vista la calificación de la documentación administrativa presentada por la licitadora BONSER INICIATIVAS DE GESTIÓN, S.L, primera clasificada y propuesta para la adjudicación del procedimiento abierto ordinario para la contratación del “Servicio de Asistencia Técnica Patrimonial”. (Exp. 548/20/PAT), considera la misma conforme y adecuada a los requerimientos del 140 y 150 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

10.3 Procedimiento abierto supersimplificado del servicio de “Almacén logístico, mensajería y destrucción del material promocional”. (Exp. 2/21/UNL) (NSRE) (MCH/PZ)

Se procede a la calificación de la documentación administrativa presentada por la licitadora LOGINLE, S.L, primera clasificada y propuesta en la adjudicación del procedimiento abierto supersimplificado para la contratación del servicio de “Almacén logístico, mensajería y destrucción del material promocional” (Exp. 2/21/UNL), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, y se constatan los siguientes defectos u omisiones subsanables:

En cuanto a la documentación acreditativa de la titularidad, renting o leasing de los vehículos híbridos o eléctricos ofertados, presenta en fecha 20-05-2021:

Vehículo 3411JLP: Permiso circulación a nombre Loginle SL
Vehículo 0664LMG: Contrato arrendamiento y permiso circulación
Vehículo C6970BWD contrato renting moto eléctrica sin fecha de finalización

De conformidad con el Informe de la Jefa del Servicio de Normalització de fecha 31-05-2021: *“sobre el vehicle amb matrícula 3411-JLP s’observa una Massa Màxima Autoritzada (MMA) superior a 2 tones. Segons els articles 2 i 3 de l’ordre FOM/734/2007, de 20 de març, en vigor, que desplega el Reglament de la Llei d’Ordenació dels Transports Terrestres en matèria d’autoritzacions de transport de mercaderies per carretera, resulta necessària l’acreditació d’aquests vehicles per a efectuar transport públic de mercaderies”*

Deberá acreditar:

- La vigencia del contrato de renting de la moto eléctrica.
- Que el vehículo 3411JLP posee autorización administrativa para transporte de mercancías.

Por lo que la Mesa, de conformidad con lo dispuesto por analogía en el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, a la vista de la documentación presentada por el licitador y de los

SECRETARÍA GENERAL

24

FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación de DIPUTACION	- Juan Jose Iborra Pons	11-jun-2021 09:13:06	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	11-jun-2021 12:24:31	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	11-jun-2021 13:04:55
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	11-jun-2021 13:27:01	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	11-jun-2021 14:22:09	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	14-jun-2021 08:28:53

Documento	Identificadores	
2021 06 03 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 25 de 26
D4DF02F4-16F4709F-6EA59130-3BBB03D		



defectos u omisiones subsanables más arriba señalados acuerda, por unanimidad de sus miembros, conceder un plazo de tres días naturales para que los corrija o aporte.

10.4 Procedimiento abierto ordinario para la contratación del “Servicio para la redacción de proyectos de construcción Cv-424, de Venta del Poyo a Cv-425 (B-279/P); Cv-502, de Les Palmeretes a Cullera (Az-380/P) y Cv-679, de Almoines a L’Alqueria de la Comtessa (Ac-586/P) (T-826 Lote 1)”. (Exp. 330/20/CAR) (SARA)

La Mesa vista la calificación de la documentación administrativa presentada por la licitadora MS INGENIEROS, S.L., primera clasificada y propuesta para la adjudicación del procedimiento abierto ordinario para la contratación del “Servicio para la redacción de proyectos de construcción Cv-424, de Venta del Poyo a Cv-425 (B-279/P); Cv-502, de Les Palmeretes a Cullera (Az-380/P) y Cv-679, de Almoines a L’Alqueria de la Comtessa (Ac-586/P) (T-826 Lote 1)” (Exp. 330/20/CAR), considera la misma conforme y adecuada a los requerimientos del 140 y 150 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

10.5 Procedimiento abierto ordinario para la contratación del “Servicio para la redacción de proyectos de construcción en las carreteras Cv-347, de Losa del Obispo a villar del Arzobispo (V-198/P), Cv-401, de Alfafar a El Saler (S-480/P), Cv-475, de Los Isidros a Camporrobles (por Fuenterrobles y Jaraguas (R-145/P) y Cv-576, de La Poble Llarga a Rafelguaraf y L’Enova (Az-375/P) (T-830 Lote 4)”. (Exp. 418/20/CAR) (SARA)

Se procede a la calificación de la documentación administrativa presentada por la licitadora OFICINA TECNICA TES, primera clasificada y propuesta para la adjudicación del procedimiento abierto ordinario para la contratación del “Servicio para la redacción de proyectos de construcción en las carreteras Cv-347, de Losa del Obispo a villar del Arzobispo (V-198/P), Cv-401, de Alfafar a El Saler (S-480/P), Cv-475, de Los Isidros a Camporrobles (por Fuenterrobles y Jaraguas (R-145/P) y Cv-576, de La Poble Llarga a Rafelguaraf y L’Enova (Az-375/P) (T-830 Lote 4)” (Exp. 418/20/CAR), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público y se constatan los siguientes defectos u omisiones subsanables:

* Falta Plan de Igualdad.

Por lo que la Mesa, de conformidad con lo dispuesto por analogía en el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, a la vista de la documentación presentada por el licitador y de los defectos u omisiones subsanables más arriba señalados acuerda, por unanimidad de sus miembros, conceder un plazo de tres días naturales para que los corrija o aporte.

11. Asuntos de despacho extraordinario.

No hay asuntos de despacho extraordinario.



25

FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación de DIPUTACION	- Juan Jose Iborra Pons	11-jun-2021 09:13:06	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	11-jun-2021 12:24:31	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	11-jun-2021 13:04:55
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	11-jun-2021 13:27:01	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	11-jun-2021 14:22:09	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	14-jun-2021 08:28:53

Documento	Identificadores	
2021 06 03 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 26 de 26
D4DF02F4-16F4709F-6EA59130-3BBB03D		



No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente dio por finalizada la sesión, siendo las 12 horas y 30 minutos del día anteriormente señalado, extendiéndose la presente acta, de la que como Secretaria, doy fe.

Valencia, 03 de junio de 2021

EL PRESIDENTE,
Juan Jiménez Hernandis

EL SECRETARIO DE LA MESA,
Juan José Iborra Pons

VOCALES,

Francisco Luis Gandía Calabuig

Vicente Frontera Martinez

Javier Piedra Cabanes

José Suñer Gómez

Sra. Miriam Chirivella Martí

SECRETARÍA GENERAL

FIRMADO								
1.- Jefe Sección Contratación de DIPUTACION	- Juan Jose Iborra Pons	11-jun-2021 09:13:06	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	11-jun-2021 12:24:31	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	11-jun-2021 13:04:55
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martinez	11-jun-2021 13:27:01	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	11-jun-2021 14:22:09	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	14-jun-2021 08:28:53